UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 869 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 17 NOV. 2017

Visto el Memorando N° 479-2017-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad los días 20 y 21 de noviembre de 2017, en comisión de servicios en la ciudad de Lima, para participar en el "IV Congreso Internacional de Patentes e Inversiones" a cargo de INDECOPI y en el Panel: "Hacia una Política de Educación Superior para el Perú" (Ponente), a cargo del Congreso Nacional de Educación;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico de la institución, en armonía con el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 20 y 21 de noviembre de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Interesado
Archivo
CAZP/jjca